Tasas de tráfico 2014 para modificación y anotación permiso de circulación Escrito por Pliquete - 20/03/2014 13:19

Hola a todos:)

Me gustaría saber que tasa de tráfico corresponde en Madrid para modificar en el permiso de circulación del vehículo una reforma realizada a través de la I.T.V (tarjeta) y anotar esta variación del la m.m.a. Del vehículo de 2060 a 2000 kg. al Permiso de circulación. pudiendo arrastrar así una caravana de más de 750kg sin que te pongan multa. En las tasa oficiales hay dos posibles la 4.4 duplicado de Permiso circulación , o la 4.6

Anotación del resultado de la inspección técnica de vehículos en el Registro de Vehículos de la Jefatura Central de Tráfico, en los casos que exista obligación reglamentaria de realizar la citada inspección.

Espero contestación pues creo que se están pasando con las tasas, por su ambigüedad. :blink: :S

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 19 December, 2025, 07:13